

ACLARACIONES Y OBSERVACIONES SOBRE EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL GC-LPN-HBCBH-TEG-CENTRO DE DIAGNÓSTICO-004-2024. CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS CAMIONES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS A NIVEL NACIONAL

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, comunica a todas la Empresas Mercantiles participantes en el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL GC-LPN-HBCBH-TEG-CENTRO DE DIAGNÓSTICO-004-2024. CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS CAMIONES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS A NIVEL NACIONAL En base al articulo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se han hecho las aclaraciones sobre las consultas realizadas , comunicando las mismas en forma digital a todos los oferentes participantes, publicándolas también en el sitio **HONDUCOMPRAS** (<http://www.honducompras.gob.hn>).

NOTA. Las **ACLARACIONES** realizadas y debidamente comunicadas forman parte integral de las bases de Licitación y las mismas no influyen en la fecha de presentación de ofertas.

Tegucigalpa M. D. C. 22 DE octubre del 2024.



ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ
COMANDANTE GENERAL
H.B.C.B.H

Consulta No 1: En la página 70 de los DDL en el ítem 22 aparece en la segunda columna un "4" sin embargo en la celda del lado derecho aparecen listados 5. El VIN 5 es el que no hace juego con el resto de los que aparecen en dicha página. ¿Se elimina el VIN No 5?

Aclaración: en la columna donde se refleja la cantidad 4 lo correcto es 5 de sistema de palanca de cambios con perilla, la columna en la que aparecen los 5 VIN esta correcta.

Consulta No. 2: Nos gustaría saber si es posible, en el caso de adjudicación, incluir en el contrato una cláusula que permita realizar pagos mediante transferencia bancaria a una cuenta nacional específica a nombre de la empresa Proveedorora.

Aclaratoria: En el contrato se especificará en una cláusula que los pagos a la empresa proveedorora de los repuestos, se realizaran mediante transferencia bancaria.

Consulta No. 3: En el caso de que exista la posibilidad de acelerar las entregas de los repuestos, ¿se podrían aceptar entregas parciales de los ítems en los lotes y, de igual manera, realizar pagos parciales?

Aclaratoria: Sí, se pueden recibir entregas parciales por lotes completos, mas no por ítems de cada lote, debido a que cada lote esta diseñado para la reparación completa de las unidades de Bomberos, todo lo anterior respetando los tiempos de entrega establecidos.

Consulta No. 4: Respecto a la Sección VI, Lista de Requisitos, 5. Inspecciones y Pruebas (P-106) correspondiente al ítem tres (3) y a la cláusula CGC 25, se solicita aclaración en vista que la licitación solo contempla la **Adquisición** (suministro de repuestos y los Servicios Conexos como ser; seguros, desaduanaje, pagos de almacenamiento, transporte internacional y local,) pero no instalación, inspecciones y realización de pruebas de funcionamiento por parte del Proveedor.

Aclaraciones:

3. *Una vez instalados los repuestos en cada uno de los vehículos se procederá a realizar las pruebas para el funcionamiento correcto.*

- a) Estas pruebas se realizarán por el equipo técnico automotriz del Cuerpo de Bomberos, en caso de existir una falla en los repuestos, se contactará al proveedor.
- b) El Cuerpo de Bomberos no está solicitando instalación, inspecciones y realización de pruebas de funcionamiento por parte del proveedor.